

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO061 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha: 10-03-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 036 2014 00230	ACCION DE REPETICION	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MARIA HORTECIA DEL CARMEN COLMENARES FACINI Y OTROS	AUTO DEJAR sin efectos lo ordenado en auto del 5 de diciembre de 2017 relacionados con el emplazamiento de la señora Patricia Rojas Rubio. RECONOCER personería a la abogada Martha Esperanza Rueda Marchán, para que actúe como apoderada de la accionada Patricia Rojas Rubio. Por la constitución de apoderada judicial, tener por notificada por conducta concluyente a la demandada Patricia Rojas Rubio, en los términos del artículo 301 del CGP, inciso 2, del auto admisorio de la demanda a partir del día en que se notifique este auto.	09/03/2021	
1100133 36 038 2014 00398	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	JUAN ANTONIO LIEVANO RANGEL Y OTORS	AUTO Requerir al accionado Juan Antonio Liévano Rangel para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, designe un nuevo abogado para la representación de sus intereses judiciales. Reconocer personería adjetiva a la abogada Martha Esperanza Rueda Marchán, para que actúe como apoderada de la accionada Patricia Rojas Rubio, en los términos del mandato aportado. Relevar del cargo de curador ad litem al abogado Franklyn Liévano Fernández (q.e.p.d.), por las razones expuestas anteriormente. Designar al abogado Mike Montaña Caicedo, como curador ad litem para la representación de la demandada María del Pilar Rubio Talero y citarlo para su posesión como curador ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifesizecloud.com/8131889 el siete (7) de abril del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).	09/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 722 2014 00108	ACCION DE REPETICION	NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ABELARDO RAMIREZ GASCA Y OTROS	AUTO Requerir a los accionados Abelardo Ramírez Gasca, Hilda Estella Caballero de Ramírez, Aura Patricia Pardo Moreno, Edith Andrade Páez, Myriam Consuelo Ramírez Vargas, Ovidio Helí González, Leonor Barreto, Juan Antonio Liévano Rangel, e Ituca Helena Marrugo para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, designen un nuevo abogado para la representación de sus intereses judiciales. Reconocer personería adjetiva a la abogada Martha Esperanza Rueda Marchán para que actúe como apoderada de la accionada Patricia Rojas Rubio, en los términos del mandato aportado. Designar a la abogada Karina Teresa González González, como curadora ad litem y citarla para su posesión como curadora ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifefizecloud.com/8126038 el veintitrés (23) de marzo del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).	09/03/2021	
1100133 36 722 2014 00205	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CLARA INES VARGAS DE LOZADA Y OTROS	AUTO Requerir a los accionados Hilda Estella Caballero de Ramírez, Leonor Barreto Díaz y Juan Antonio Liévano Rangel para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, designen un nuevo abogado para la representación de sus intereses judiciales. Designar a la abogada Paula Camila López Pinto, como curadora ad litem para la representación de las demandadas María del Pilar Rubio Talero y María Hortensia Colmenares Faccini. y citarla para su posesión como curadora ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifefizecloud.com/8126767 el seis (6) de abril del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).	09/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 722 2014 00211	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OVIDIO HELI GONZALEZ	AUTO Requerir a los accionados Ovidio Helí González e Ituca Helena Marrugo para que para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, designen un nuevo abogado para la representación de sus intereses judiciales. Reconocer personería adjetiva a la abogada Martha Esperanza Rueda Marchán, como apoderada de los accionados Juan Antonio Liévano Rangel y Patricia Rojas Rubio, en los términos de los mandatos aportados. Relevar del cargo de curador ad litem al abogado Franklyn Liévano Fernández (q.e.p.d.). Designar al abogado Jesús Antonio Gómez Sánchez, como curador ad litem para la representación de la demandada María del Pilar Rubio Talero, y citarlo para su posesión como curador ad litem mediante este auto a la diligencia que se realizará en el enlace https://call.lifefizecloud.com/8126573 el veinticinco (25) de marzo del 2021 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).	09/03/2021	
1100133 43 061 2016 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AIDA LUZ CERINZA	TRASMILENIO SA	AUTO QUE ADICIONA AUTO ADICIÓN AUTO - PREVIO A DECIDIR SOBRE LA SOLICITUD PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE-ORDENA CUMPLIR ORDENES ADICIONADAS	09/03/2021	
1100133 43 061 2016 00270	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	AUTO FIJA FECHA Fijar nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 21 de abril de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifefizecloud.com/8036159 y REQUIERE a las partes	09/03/2021	
1100133 43 061 2017 00111	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DEIMER DAVID LUNA BUSTAMANTE	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION	09/03/2021	
1100133 43 061 2017 00115	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE EDGAR DUSSAN LOZADA	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL Y OTRO	AUTO Requerir al apoderado de la parte accionante para que allegue nuevamente los documentos radicados electrónicamente el 26 de agosto de 2020, reenviando el correo electrónico y los anexos al correo correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co , con copia al correo jadmin61@cendoj.ramajudicial.gov.co , enunciando que es copia del recurso de apelación, el número del proceso con todos los dígitos, el nombre de las partes accionante y accionada y que va dirigida al Juzgado 61 Administrativo de Bogotá.	09/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2017 00130	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AURA PATRICIA PARDO MORENO Y OTROS	AUTO Reconocer personería a la abogada Martha Esperanza Rueda Marchán como apoderada del accionado Juan Antonio Liévano Rangel, en los términos del mandato aportado. Requerir al apoderado judicial de la parte demandante con el fin de que proceda a adelantar por su parte el trámite de notificación por aviso a la accionada María Hortensia Colmenares Faccini y acreditar su entrega, en su defecto, realice la manifestación pertinente para adelantar el trámite señalado en el artículo 108 del C.G.P., so pena de la declaratoria de desistimiento tácito del presente acto procesal. Poner en conocimiento de la parte actora el deceso del accionado Hernando Leiva Varón para que, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, se pronuncie al respecto. Ordenar por Secretaría del Juzgado incluir en el Registro Nacional de Emplazados el nombre de Abelardo Ramírez Gasca, Myriam Consuelo Ramírez Vargas, Luis Miguel Domínguez García y Patricia Rojas Rubio y Requiere a las partes.	09/03/2021	
1100133 43 061 2018 00055	ACCION CONTRACTUAL	JAHV MCGRECOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Tener por desistido el recurso de queja impetrado por la abogada Luz Nelly Carreño Pérez. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda de la referencia, conforme al escrito presentado por la parte actora el 8 de marzo de 2021 y coadyuvada por la parte demandada. Levantar las medidas cautelares decretadas que se hubieren decretado. En firme la presente providencia, Secretaría del despacho deberá proceder a la liquidación de gastos y devolución de remanentes. Una vez efectuado lo anterior, se deberá archivar del proceso de la referencia. Aceptar la renuncia al poder presentada por la abogada Luz Nelly Carreño Pérez, como apoderada de la parte demandante.	09/03/2021	
1100133 43 061 2018 00158	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDELMIRA RUBIO MOLINA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION	09/03/2021	
1100133 43 061 2018 00300	ACCION CONTRACTUAL	LUIS ERNESTO FORERO PEÑA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AUTO CONCEDE APELACION	09/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2019 00201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DANIEL CALLEJAS NIETO Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA Tener por notificada por conducta concluyente a la demandada Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, del auto admisorio del 20 de agosto de 2019 surtida el 5 de noviembre de 2019.Fijar fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el 22 de abril de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifeseizecloud.com/8127039	09/03/2021	
1100133 43 061 2019 00223	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO TAMAYO NIÑO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - Y OTROS	AUTO DECLARA INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES - ORDENA REMITIR PIEZAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EN LA SECCIÓN PRIMERA	09/03/2021	
1100133 43 061 2019 00245	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLAUDIA PATRICIA LEGUIA PACHON Y OTROS	CONTRALORIA DE BOGOTA Y OTROS	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ESPECIALIZADA - RAZÓN PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA - DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS DE INEPTA DEMANDA, INDEBIDA ESCOGENCIA DEL MEDIO DE CONTROL Y CADUCIDAD DEL MEIO DE CONTROL - FIJA EL LITIGIO - DECRETA PRUEBAS DOCUMENTALES - SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	09/03/2021	
1100133 43 061 2019 00260	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JADER CUELLAR MEJIA	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Previo estudiar la conciliación, requerir a las partes para que aporten documentos en el término máximo de 15 días hábiles. Suspéndase la audiencia inicial fijada para el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).Tras cumplido el término otorgado a las partes, por secretaria ingrésese el expediente para continuar con el trámite procesal pertinente.	09/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2019 00316	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLGA LUCIA MENDOZA TRONCOSO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO De oficio acumular al proceso radicado bajo el número 11001334306120190031600 que adelanta María Inés Mora Criollo y otros en el Juzgado 61 Administrativo de Bogotá con el proceso 110013336031-2019-00316-00 tramitado por el Juzgado 31 Administrativo Oral de Bogotá. REMITIR el presente proceso la presente demanda el proceso de la referencia para que sea acumulado al proceso tramitado por el Juzgado 31 Administrativo Oral de Bogotá D.C. de radicado 11001333603120190031600, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia. REALIZAR la devolución de todas la piezas procesales del radicado 1100133603120190031600 al Juzgado 31 Administrativo Oral de Bogotá D.C. para que continúen con su conocimiento de acuerdo a lo establecido en el art. 149 del C.G.P.	09/03/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo y Tercero Administrativo de Bogotá D.C.
SECRETARIA
SANDRA NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA